

PROGRAMA 2.- FORMACIÓN DE LOS PROFESIONALES QUE PRECISA UN SECTOR PESQUERO MODERNO Y COMPETITIVO

C.- Estrategia de Intervención

OBJETIVO ESPECIFICO 1

Crear una Red Andaluza de Centros de Formación que garantice la cobertura de las necesidades de formación del sector pesquero.

La integración de todos los entes implicados en la formación, junto con los docentes y alumnos, en una Red bien articulada, extenderá y homogeneizará la actividad educadora, haciéndola más efectiva.

Para el logro de este objetivo, el Programa impulsa la puesta en marcha de un conjunto de actuaciones orientadas a conseguir los siguientes resultados:

Resultado 1.1

Las distintas Administraciones con competencias en formación colaboran en el diseño y seguimiento de una política de formación pesquera integral.

El diseño y seguimiento conjunto de una política de formación pesquera en la que se acuerden objetivos y actuaciones comunes por todos los responsables de la formación pesquera en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Andalucía, es un paso necesario para la configuración de dicha Red.

Actuación 1.1.1.

☞ **Institucionalización de las relaciones de colaboración entre las Administraciones competentes en materia de formación marítimo pesquera.**

Órgano ejecutor

Consejería de Agricultura y Pesca de la Junta de Andalucía.

Descripción de la actuación

La Consejería de Agricultura y Pesca promoverá la firma de un Acuerdo Marco de Colaboración, que sienta las bases para una colaboración continua en materia de formación marítimo pesquera, con los siguientes organismos:

- Instituto Social de la Marina.
- Consejería de Educación.
- Universidades Andaluzas.
- Sindicatos (UGT, CC.OO)/ Asociaciones Empresariales (CEA).
- Instituto Nacional de Empleo.
- Centros de Formación privados.

En este Acuerdo Marco se contemplará la constitución de un Comité Regional de Formación Pesquera con la participación activa de los agentes sociales y económicos compuesto por un representante de cada uno de los organismos anteriormente mencionados, cuatro representantes del sector pesquero (elegidos en cada provincia por las Mesas Provinciales de Agentes Sociales) y presidido por el Director General de Pesca. Las funciones de este Comité serán, entre otras que pudieran determinarse a través de su Reglamento que será aprobado en el plazo máximo de un año a partir de su constitución, las siguientes:

- Coordinar las actividades de formación contenidas a lo largo de este programa.
- Promover la colaboración entre los organismos implicados en la formación pesquera y las organizaciones y empresas pesqueras.
- Detectar las necesidades de personal, materiales e infraestructuras de los Centros de Formación e informar de ello al organismo competente.
- Promover acuerdos que contemplen las posibilidades de intercambio de profesorado.

Localización

Comunidad Autónoma de Andalucía.

Población beneficiaria

- Escuelas y Centros de Formación dependientes de la Junta de Andalucía.
- Escuelas y Centros de Formación del I.S.M.
- Centros de Formación privados.
- Universidades Andaluzas.
- Sindicatos (UGT, CC.OO) / Asociaciones Empresariales (CEA).
- Organizaciones Pesqueras.
- Empresas Pesqueras.

Relación con los Objetivos del Plan

Contribuye al cumplimiento de:

Programa 2 /Objetivo 1/ Resultado 1.1

La consolidación de las relaciones de cooperación entre todos los organismos competentes en esta materia dará coherencia y continuidad al Sistema de Formación Pesquera. El Acuerdo Marco de Colaboración y el Comité Regional de Formación Pesquera serán los instrumentos sobre los que sustentará dicha consolidación.

Coste de la Actuación y Financiación (En millones de pesetas)

	Plan económico Horizonte 2000					Presupuesto indicativo					
	1997	1998	1999	2000	Total	2001	2002	2003	Total	TOTAL	
Fondos propios y gestionados por la Consejería de Agricultura y Pesca											
Inversiones privadas											
Total											
Otros Fondos											
Admón. Andaluza											
Admón. del Estado											
Admón. Europea											
Total											
TOTAL			1	1	1,5	3,5	1,5	2	2	5,5	9

Actuación 1.1.2.

☞ **Consolidación de las relaciones entre la formación pesquera y otras ramas de formación**

Órgano ejecutor

Consejería de Agricultura y Pesca de la Junta de Andalucía.

Descripción de la actuación

La Consejería de Agricultura y Pesca propondrá a la Consejería de Educación, la firma de un Convenio de Colaboración para cooperar en el diseño e impartición de diversos cursos.

La Consejería de Agricultura y Pesca propondrá a la Consejería de Educación y Ciencia y al Ministerio de Educación y Cultura, el estudio de la posibilidad de convalidar o reconocer determinadas asignaturas impartidas en los cursos de formación ocupacional no reglada, de forma que sean válidas para el desarrollo de otros cursos de formación no pesquera.

Localización

Comunidad Autónoma de Andalucía.

Población beneficiaria

- Alumnos de los cursos de formación ocupacional no reglada.
- Alumnos de formación profesional y ocupacional reglada.

Relación con los Objetivos del Plan

Contribuye al cumplimiento de:

Programa 2/ Objetivo 1/ Resultado 1.1

Integra la Formación Pesquera en el Sistema de Formación General y permite el acceso de los alumnos con formación pesquera a otro tipo de cualificaciones profesionales.

Coste de la Actuación y Financiación (En millones de pesetas)

Plan económico Horizonte 2000						Presupuesto indicativo				
	1997	1998	1999	2000	Total	2001	2002	2003	Total	TOTAL
Fondos propios y gestionados por la Consejería de Agricultura y Pesca										
Inversiones privadas										
Total										
Otros Fondos										
Admón. Andaluza										
Admón. del Estado										
Admón. Europea										
Total										
TOTAL		1	1	1,5	3,5	1,5	2	2	5,5	9

Resultado 1.2

Los Centros de Formación disponen de suficientes recursos para desarrollar coordinadamente todas las ramas relacionadas con la pesca.

Se trata de proporcionar un soporte físico y humano a esa Red, reconociendo que para su eficacia será imprescindible la colaboración de todos los centros, y la puesta en común de recursos materiales y humanos.

Actuación 1.2.1.

☞ **Cualificación continua del personal docente de los Centros de Formación Pesquera dependientes de la Junta de Andalucía.**

Órgano ejecutor

Consejería de Agricultura y Pesca de la Junta de Andalucía.

Descripción de la actuación

La Consejería de Agricultura y Pesca atenderá, en el ámbito de sus competencias, las necesidades del personal docente de los Centros de Formación. Las medidas a adoptar serán, entre otras, las siguientes:

- Organización de cursos de reciclaje y actualización de los conocimientos del personal docente.
- Ayudas para la asistencia a cursos, seminarios y congresos
- Contratación de personal.
- Intercambio de profesorado.

Localización

Comunidad Autónoma de Andalucía.

Población beneficiaria

Centros de Formación Pesquera dependientes de la Junta de Andalucía.

Relación con otros Objetivos del Plan

Requiere del cumplimiento de :

Programa 2/ Objetivo1/ Resultado 1.1

El Comité Regional de Formación Pesquera recoge y analiza las necesidades de personal de los Centros de Formación Pesquera, informando de ello a la Consejería de Agricultura y Pesca para que adopte las medidas convenientes. Esto no obsta para que los centros de formación utilicen los cauces ya establecidos para este fin.

Contribuye al cumplimiento de:

Programa 2/ Objetivo1/ Resultado 1.2

Favorece la cualificación y reciclaje continuo del personal docente, indispensables para garantizar la calidad de las enseñanzas impartidas y la adaptación de las mismas a las exigencias del mercado laboral.

Coste de la Actuación y Financiación (En millones de pesetas)

Plan económico Horizonte 2000						Presupuesto indicativo				
	1997	1998	1999	2000	Total	2001	2002	2003	Total	TOTAL
Fondos propios y gestionados por la Consejería de Agricultura y Pesca										
Inversiones privadas										
Total										
Otros Fondos										
Admón. Andaluza										
Admón. del Estado										
Admón. Europea										
Total										
TOTAL	5	7	9	11	32	13	13	15	41	73

Actuación 1.2.2.

⚡ **Dotación de recursos materiales a los Centros de Formación dependientes de la Junta de Andalucía**

Órgano ejecutor

Consejería de Agricultura y Pesca de la Junta de Andalucía.

Descripción de la actuación

La Consejería de Agricultura y Pesca atenderá las necesidades de material y equipamientos de los Centros de Formación, mediante la correspondiente dotación presupuestaria.

Localización

Comunidad Autónoma de Andalucía.

Población beneficiaria

Centros de Formación dependientes de la Junta de Andalucía.

Relación con los Objetivos del Plan

Requiere del cumplimiento de :

Programa 2/ Objetivo1/ Resultado 1.1

El Comité Regional de Formación Pesquera recoge y analiza las necesidades de material y equipamiento de los los Centros de Formación Pesquera, informando de ello a la Consejería de Agricultura y Pesca para que adopte las medidas convenientes.

Contribuye al cumplimiento de:

Programa 2/ Objetivo1/ Resultado 1.2

Otorga a los Centros de Formación los equipamientos y materiales precisos para la correcta impartición de las asignaturas de formación pesquera, previendo que la incorporación de nuevas asignaturas necesitará nuevos equipamientos o la adaptación de los actuales.

Coste de la Actuación y Financiación (En millones de pesetas)

	Plan económico Horizonte 2000					Presupuesto indicativo				
	1997	1998	1999	2000	Total	2001	2002	2003	Total	TOTAL
Fondos propios y gestionados por la Consejería de Agricultura y Pesca										
Inversiones privadas										
Total										
Otros Fondos										
Admón. Andaluza										
Admón. del Estado										
Admón. Europea										
Total										
TOTAL	7	20	25	28	80	30	32	34	96	176

Actuación 1.2.3.

⚡ **Adecuación y mejora de las infraestructuras y equipamientos de los Centros de Formación dependientes de la Junta de Andalucía**

Órgano ejecutor

Consejería de Agricultura y Pesca de la Junta de Andalucía.

Descripción de la actuación

La Consejería de Agricultura y Pesca atenderá, en el ámbito de sus competencias, las necesidades de infraestructuras y equipamientos de los Centros de Formación, mediante la dotación presupuestaria correspondiente. Se apoyarán, entre otras, las siguientes actuaciones:

- Adaptación y mejora de las capacidades físicas de los Centros de Formación para el desarrollo de las labores docentes.
- Creación de Aulas del Mar en localidades pesqueras.

Localización

Comunidad Autónoma de Andalucía.

Población beneficiaria

Centros de Formación dependientes de la Junta de Andalucía.

Relación con los Objetivos del Plan

Requiere del cumplimiento de :

Programa 2/ Objetivo1/ Resultado 1.1

El Comité Regional de Formación Pesquera recoge y analiza las necesidades de infraestructuras de los Centros de Formación Pesquera, informando de ello a la Consejería de Agricultura y Pesca para que adopte las medidas convenientes.

Contribuye al cumplimiento de:

Programa 2/ Objetivo1/ Resultado 1.2

Otorga a los Centros de Formación las infraestructuras precisas para el correcto desarrollo de las actividades formativas pesqueras.

Coste de la Actuación y Financiación (En millones de pesetas)

	Plan económico Horizonte 2000					Presupuesto indicativo				
	1997	1998	1999	2000	Total	2001	2002	2003	Total	TOTAL
Fondos propios y gestionados por la Consejería de Agricultura y Pesca										
Inversiones privadas										
Total										
Otros Fondos										
Admón. Andaluza										
Admón. del Estado										
Admón. Europea										
Total										
TOTAL	10	15	18	18	61	20	20	22	62	123

Resultado 1.3

Existe una estrecha y eficaz colaboración entre los Centros de Formación y las Empresas Pesqueras para el desarrollo de las actividades formativas.

Cualquier enseñanza es útil en la medida que permite el conocimiento de la realidad que sistematiza y describe. En el caso de la formación pesquera, por ser un área técnica, su aplicabilidad es imprescindible. De ello se deriva la necesidad de integrar el sector profesional en el sistema de formación, acercar al alumno a la práctica pesquera y aprovechar los recursos y conocimientos que sólo el contacto diario con la realidad proporciona.

Actuación 1.3.1.

☞ **Promoción de la realización de prácticas, por parte de los alumnos, en Empresas Pesqueras y Acuícolas y en Organizaciones Pesqueras.**

Órgano ejecutor

Consejería de Agricultura y Pesca de la Junta de Andalucía.

Descripción de la actuación

La Consejería de Agricultura y Pesca promoverá la firma de Convenios de Colaboración entre los Centros de Formación, Empresas Pesqueras y Acuícolas y Organizaciones Pesqueras para la admisión de alumnos en prácticas. El Comité Regional de Formación Pesquera informará a la Consejería sobre las necesidades que en este sentido tienen los Centros de Formación.

La Consejería diseñará un sistema de incentivos, recogido en los Convenios de Colaboración, para que las empresas y organizaciones antes mencionadas admitan alumnos en prácticas: prioridad en la percepción de las ayudas, ventajas fiscales, etc..

Las Organizaciones Sindicales y Empresariales (UGT, CC.OO) (CEA) participarán, como entidades representativas de los intereses económicos y sociales, en la firma de estos Convenios de Colaboración.

Localización

Comunidad Autónoma de Andalucía.

Población beneficiaria

Alumnos de los distintos ámbitos de formación pesquera.

Relación con los Objetivos del Plan

Requiere del cumplimiento de :

Programa 2/ Objetivo1/ Resultado 1.1

El Comité Regional de Formación Pesquera informa a la Consejería de Agricultura y Pesca sobre las prácticas en las empresas y organizaciones idóneas para tal fin.

Contribuye al cumplimiento de:

Programa 2/ Objetivo 1/ Resultado 1.2

La colaboración con Empresas Pesqueras y Acuícolas y Organizaciones Pesqueras para el desarrollo de actividades docentes aumenta la disponibilidad de recursos de los Centros de Formación.

Programa 2/ Objetivo1/ Resultado 1.3

Consolida las relaciones entre el ámbito formativo y laboral con objeto de favorecer la integración en el mercado de trabajo de los alumnos, dotándolos de la experiencia práctica necesaria.

Coste de la Actuación y Financiación (En millones de pesetas)

Plan económico Horizonte 2000						Presupuesto indicativo				TOTAL
	1997	1998	1999	2000	Total	2001	2002	2003	Total	
Fondos propios y gestionados por la Consejería de Agricultura y Pesca										
Inversiones privadas										
Total										
Otros Fondos										
Admón. Andaluza										
Admón. del Estado										
Admón. Europea										
Total										
TOTAL		7	7	9	23	9	11	11	31	54

Actuación 1.3.2.

☞ **Promoción de la realización de prácticas de alumnos, en Empresas y Organismos de Sectores Conexos al pesquero.**

Órgano ejecutor

Consejería de Agricultura y Pesca de la Junta de Andalucía.

Descripción de la actuación

La Consejería de Agricultura y Pesca promoverá la firma de Convenios de Colaboración entre los organismos de los que dependen los Centros de Formación y Empresas y Organismos de sectores conexos al pesquero para la admisión de alumnos en prácticas. El Comité Regional de Formación Pesquera informará a la Consejería sobre las necesidades que en este sentido tienen los Centros de Formación.

La Consejería diseñará un sistema de incentivos, recogido en los Convenios de Colaboración, para que las empresas y organismos antes mencionados admitan alumnos en prácticas.

Las Organizaciones Sindicales y Empresariales (UGT, CC.OO, CEA) participarán, como entidades representativas de los intereses económicos y sociales, en la firma de estos Convenios de Colaboración.

Localización

Comunidad Autónoma de Andalucía.

Población beneficiaria

Alumnos de los distintos ámbitos de formación pesquera.

Relación con los Objetivos del Plan

Requiere del cumplimiento de :

Programa 2/ Objetivo1/ Resultado 1.1

El Comité Regional de Formación Pesquera informa a la Consejería de Agricultura y Pesca sobre las prácticas en las empresas y organismos idóneos para tal fin.

Contribuye al cumplimiento de:

Programa 2/ Objetivo1/ Resultado 1.3

Consolida las relaciones entre el ámbito formativo y laboral con objeto de favorecer la integración en el mercado de trabajo de los alumnos, dotándolos de la experiencia práctica necesaria. Amplía, además, las salidas profesionales de los alumnos.

Programa 2/ Objetivo 1/ Resultado 1.2

La colaboración con Empresas y Organismos para el desarrollo de actividades docentes aumentará la disponibilidad de recursos de los Centros de Formación.

Coste de la Actuación y Financiación (En millones de pesetas)

Plan económico Horizonte 2000	1997					Presupuesto indicativo				
	1997	1998	1999	2000	Total	2001	2002	2003	Total	TOTAL
Fondos propios y gestionados por la Consejería de Agricultura y Pesca										
Inversiones privadas										
Total										
Otros Fondos										
Admón. Andaluza										
Admón. del Estado										
Admón. Europea										
Total										
TOTAL		7	7	9	23	9	11	11	31	54

